

TOLUCA

IEEM admite queja contra alcalde de Ecatepec

El Instituto Electoral del Estado de México admitió a trámite la queja contra el alcalde de Ecatepec, Fernando Vilchis como probable responsable de conductas irregulares por el uso personalizado e indebido del programa La Valedora, presentada por el exregidor Miguel Ángel Juárez Franco.

La denuncia presentada el 28 de junio acusa al alcalde ecatepeense de violar el artículo 134 de la Constitución de la República, al considerar que usa símbolos de promoción personalizada de su imagen, como lo es una V utilizada en La Valedora, que ha usado en sus campañas electorales y en la difusión gubernamental de manera permanente.

Información necesaria y suficiente

El Secretario Ejecutivo del IEEM, Francisco Javier López Corral informó sobre la admisión de la queja para trámite, luego de que la subdirección de quejas del organismo electoral recabó la información necesaria y suficiente y recibió los informes del presidente municipal de Ecatepec por Ministerio de Ley y del Director de Comunicación Social.

Con la admisión a trámite de la queja, que quedó integrada en el expediente PSO/ECA/MAJF/LFVC/022/07, el alcalde de Ecatepec, Luis Fernando Vilchis Contreras fue emplazado a dar contestación a los hechos denunciados en un plazo de cinco días hábiles con-

tados a partir de mañana, informó el ex regidor Miguel Ángel Juárez Franco.

La secretaría ejecutiva también notificó que no se consideraba dar entrada a medidas cautelares como la de quitar la V de La Tarjeta La Valedora, que usa Vilchis para su promoción personalizada.

Sanción

Juárez Franco recordó que de resultar responsable de los hechos que denunció la sanción puede ser desde una amonestación hasta la destitución del cargo.

Juárez Franco señaló que en los próximos días presentará más pruebas y que agotará todas las instancias necesarias para que se dejen de usar programas sociales con fines electorales.

“La autoridad electoral debe ser muy cauta al resolver esta queja, porque estamos ante el riesgo, si le permiten a Vilchis hacer promoción personalizada con programas sociales,

que cualquier alcalde en el Estado de México o en el País, pueda personalice los programas sociales y gubernamentales sin mayores consecuencias, que es algo contra lo que luchamos y que buscamos desterrar del corrupto régimen pasado”, manifestó Juárez.

Trabajo pulcro

El ex regidor confió en que las autoridades electorales hagan un trabajo pulcro, sin presiones y que resuelvan conforme a derecho y emitan las sanciones correspondientes por violar la Constitución, que es algo muy grave.

“El IEEM se tardó un poco. Han pasado dos meses desde que se presentó la queja, ya hasta Vilchis perdió la encuesta en el proceso interno de Morena para ser candidato a gobernador, ya hasta usaron La Valedora para comprar voluntades en las elecciones internas de Morena, y apenas van resolviendo, pero bueno, así es el largo brazo de la justicia, tarde o temprano llegará”, sentenció.



Fue por uso personalizado e indebido del programa La Valedora

...
Considerar que usa símbolos de promoción personalizada de su imagen, como lo es una V utilizada en La Valedora, que ha usado en sus campañas electorales y en la difusión gubernamental de manera permanente.



IEEM admite queja contra alcalde de Ecatepec

: Por uso personalizado e indebido del programa La Valedora

Impulso/Toluca

EL INSTITUTO ELECTORAL del Estado de México admitió a trámite la queja contra el alcalde de Ecatepec, Fernando Vilchis como probable responsable de conductas irregulares por el uso personalizado e indebido del programa La Valedora, presentada por el ex regidor Miguel Ángel Juárez Franco.

La denuncia presentada el 28 de junio acusa al alcalde ecatepeense de violar el artículo 134 de la Constitución de la República, al considerar que usa símbolos de promoción personalizada de su imagen, como lo es una V utilizada en La Valedora, que ha usado en sus campañas electorales y en la difusión gubernamental de manera permanente.

El secretario ejecutivo del IEEM, Fran-

cisco Javier López Corral informó sobre la admisión de la queja para trámite, luego de que la subdirección de quejas del organismo electoral recabó la información necesaria y suficiente y recibió los informes del presidente municipal de Ecatepec por Ministerio de Ley y del Director de Comunicación Social.

Con la admisión a trámite de la queja, que quedó integrada en el expediente PSO/ECA/MAJF/LFVC/022/07, el alcalde de Ecatepec, Luis Fernando Vilchis Contreras fue emplazado a dar contestación a los hechos denunciados en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de mañana, informó el ex regidor Miguel Ángel Juárez Franco.

La secretaría ejecutiva también notificó que no se consideraba dar entrada a medidas cautelares como la de quitar la V

de La Tarjeta La Valedora, que usa Vilchis para su promoción personalizada.

Juárez Franco señaló que en los próximos días presentará más pruebas y que agotará todas las instancias necesarias para que se dejen de usar programas sociales con fines electorales.

"La autoridad electoral debe ser muy cauta al resolver esta queja, porque estamos ante el riesgo, si se permiten a Vilchis hacer promoción personalizada con programas sociales, que cualquier alcalde en el Estado de México o en el País, pueda personalice los programas sociales y gubernamentales sin mayores consecuencias, que es algo contra lo que luchamos y que buscamos desterrar del corrupto régimen pasado", manifestó Juárez.

El ex regidor confió en que las autoridades electorales hagan un trabajo pulcro, sin presiones y que resuelvan conforme a derecho y emitan las sanciones correspondientes por violar la Constitución, que es algo muy grave.